

# Vocabularios e inmigración: significados y proyectos de país

Raúl Illescas y Armando Minguzzi

*A partir de dos diccionarios de principios de siglo que traducen la variedad argentina del castellano a la variedad española, Illescas y Minguzzi proponen una lectura del proceso inmigratorio producido entre 1880 y 1910 en nuestro país. Según los autores, en estos textos, la traducción cumple la función de disciplinar socialmente al inmigrante y establecer un parámetro de legitimidad lingüística sobre la base de lo nacional.*

Todo proceso histórico tomado como objeto de estudio propone diferentes entradas para su comprensión. En el caso del proceso inmigratorio que se produjo en la República Argentina entre 1880 y el Centenario, en 1910, la situación no escapa a esa lógica. El conocimiento que poseemos de este proceso es, en muchos casos, producto de datos demográficos (actas parroquiales, registro civil, censos), de las informaciones de la prensa, de las diferentes lecturas históricas que dan cuenta de las precisas posiciones adoptadas por un fragmento social claramente xenófobo y clasista; y del amplio abanico ideológico que propuso la pujante inmigración. Asimismo resulta imprescindible leer la Ley, ya sea desde el *Preámbulo de la Constitución Nacional* (1853), ya desde la *Ley de Residencia* (1902) y de *Defensa Social* (1910).

Cada una de estas entradas revela el proceso de constitución de nuestra identidad nacional durante el cual la figura del *gaucho* cobrará una presencia épica nunca antes formulada, y la figura del *gringo* atravesará las más críticas adjetivaciones. Es más, a través del gentilicio, en principio, su condición quedará diferenciada; pero no a partir de su identidad o de su lugar de origen, sino de su situación de *extranjero*, de su *no-pertenencia* a este país. Veremos después que el catálogo se instala progresivamente y se profundiza a partir de un gesto peyorativo

y, como se observará, falsamente identificatorio.

A estas lecturas del proceso inmigratorio, se suma otra mirada posible del problema, otra entrada que toma como punto de partida un conjunto de diccionarios, vocabularios y manuales de inmigración aparecidos durante aquella época. Se trata de textos que abren un mundo, crean equivalencias, o descubren a los recién llegados la incógnita de la parte ausente o desconocida.

Contemporáneo a esa época, Bartolomé Mitre propone una *Teoría del traductor* como prólogo a su traducción de *La Divina Comedia* (1889) e identifica este trabajo con la estrategia utilizada por él en la obra de Dante:

Por último, tomando en cuenta el ideal, el traductor, en su calidad de intérprete, debe penetrarse de su espíritu como el artista que al modelar en arcilla una estatua, procura no sólo darle su forma externa, sino también la expresión reveladora de la vida interior.

Sólo por este método riguroso de reproducción y de interpretación, —mecánico a la vez que estético y psicológico—, puede acercarse en lo humanamente posible una traducción a la fuente primitiva de que brotara la inspiración madre, del autor, en sus diversas y variadas fases...

Esta cita nos permite acercarnos a la situación de los diccionarios y

afirmar que el lugar de estos textos excede su función. ¿Qué mundo es el que se releva? ¿Qué se da a conocer e interpreta? ¿Quiénes y cómo lo realizan?

Los diccionarios que nos proponemos considerar son el *Vocabulario Argentino* de Diego Díaz Salazar (1911) y el *Vocabulario Argentino-Español* y *Español-Argentino* de Enrique Molina Nadal (1912). Los dos textos pueden ser considerados diccionarios monolingües, aunque las intenciones y los intereses planteados en el prólogo o introducción —que preceden al diccionario propiamente dicho— no coincidirían con este concepto. La articulación entre los diccionarios y sus prólogos permiten leer una teoría o marco programático que, en la puesta en práctica, no siempre es logrado.

Los prólogos exponen el método de ese texto; pero, fundamentalmente, explicitan problemas de orden teórico-ideológico. En un sentido, las dos partes se entrelazan, y no es equivocado, sino pertinente, hablar del prólogo en términos de “intento” ya que lo teórico-ideológico, en más de un caso, impide seguir las directivas precisas.

Habría que acentuar que los prólogos hacen una clara demarcación: aunque se trate aparentemente de diccionarios monolingües españoles, en las partes que los componen no se estaría hablando el mismo idioma; en el mejor de los casos se estaría asistiendo a la oficialización de la barbarie. Dice Molina Nadal:

Este modesto trabajo no tiene otras pretensiones ni objeto que el de facilitar y adelantar en la instrucción del idioma sui generis, que del castellano, ó mejor aún, del español, americano (Guaraní), italiano y otros idiomas procedentes de casi todas las naciones del mundo, han formado el lenguaje típico de la República Argentina.

Pero, paradójicamente, el que emigra no tiene otra posibilidad que la de legitimar esas prácticas. Planteado de este modo, el recién llegado es por sobre todas las cosas un sujeto escindido; su historia, hábitos e ideología no son considerados capital cultural correcto para esta nueva etapa, todo debe ser traducido, lo que incluye una voluntad de adecuación ligada a la sinonimia, en términos lingüísticos. La definición sinónímica nos ayudará a pensar las instancias de urgencia comunicativa y de disciplinamiento social. Por un lado, y como afirma Ignacio Bosque (1982), es claro que la sinonimia absoluta no existe, y, por el otro, es concreto que la sinonimia es la marca más evidente de una intención por detener la semiosis que produciría una reinterpretación del orden, de su intento por armonizar esos dos universos en tensión. Toda esta reflexión debe situarse en el marco de la urgencia comunicativa del quehacer inmigratorio. Traducir será entonces un proceso que implica rapidez y efectividad, lo que podría entenderse como una forma de acotar el malentendido.

---

Acercar saber y lenguaje deja al descubierto que para el inmigrante, la posibilidad de comunicarse correctamente era central, por lo que la noción de traductibilidad está relacionada con la de urgencia; pues comunicar es situarse socialmente y, en este caso, demostrar el manejo y/o conocimiento del orden en el cual hay que inscribirse.

---

Ya desde la portada ambos textos anticipan la intencionalidad de su trabajo. Díaz Salazar subtítulo de la siguiente manera: *Neologismos: Refranes. Frases Familiares & usados en la Argentina*. Su obra está editada por la *Editorial Hispano-Argentina* que reconoce dos casas, una en Buenos Aires y la otra en Barcelona.

El trabajo de Molina Nadal, impreso en Madrid, propone una doble entrada y es subtulado como un *Compendio de las palabras, términos, frases y modismos más usuales que se emplean en el lenguaje en la República Argentina de origen español y que allí cambian de significado ó sentido; y otras de origen de otros idiomas, muy útil para los españoles que van a la Argentina y para los argentinos que vienen á España é indispensable para los emigrados españoles á aquella república*. (El subrayado corresponde al diccionario.)

Asimismo, en esta doble entrada: argentino-español y español-argentino quedará ratificada la intencionalidad de la tarea emprendida. El diccionario para los argentinos que viajan a la Madre Patria es sintético, parco y hasta mezquino en sus explicaciones y descripciones. En el primer caso:

**Frutos del país.** Lanas, cueros, huesos, sebo, cuernos, cereales, etc.

En la segunda entrada:

**Frutos del país.** Toda clase de producción vegetal y frutal.

Con respecto al tema de la lengua, y tomando en cuenta el marco de diálogo, entre representantes nacionales en el caso de Díaz Salazar y entre parcialidades lingüísticas para Molina Nadal, que reconoce la existencia de un idioma argentino, es interesante observar cómo el des empeño lingüístico genera exclusión y asimetrías.

Veamos, en el caso de Díaz

Salazar, cómo la lengua permite una segmentación social:

**criollo, lla.** adj. Nacional; propio y peculiar de la Argentina.

**criollismo.** s.m. Los criollos tomados en general.// Palabra, frase o giro peculiar de la Argentina.

**Gallego, ga.** s.m. y fam. Español, cualquiera sea el lugar de su nacimiento. Sólo se puede hacer excepción cuando se trata de vascongados, a los que no se les llama, ni gallegos, ni españoles sino vascos.

**Gringo, ga.** s.m. y f. fam. Aplícase a los extranjeros que hablan mal la lengua castellana. Dícese especialmente de los italianos.

La lengua o, en este caso, ciertas peculiaridades lingüísticas como aquello que construye lo representativo nacional, también sirve para instalar un concepto de extranjería que no incluye a los españoles. Una palabra, giro o frase puede pertenecer al ámbito criollo, pero está claro desde el prólogo que esto no constituye una lengua.

Díaz Salazar afirma como justificación de su trabajo que

(...) el irremediable enojo que muchos muestran al percatarse de que el lenguaje de aquí se aparta en algo, y aun algos, del puro idioma castellano, que nuestra vieja Academia de la Lengua limpia, fija y pulimenta, con sano empeño, que fuera también loable, si fuesen más sus aciertos.

Los españoles más razonables, no tardan en darse cuenta por sí mismos, del sinnúmero de causas que originaron ha tiempo, y acen túan cada día, el apartamiento del lenguaje que aquí en la Argentina corre del castellano castizo.

(...) no sólo aquellas voces y giros que es de razón aprender, sino hasta los vocablos disparatados y absurdos y las frases sin sentido, á que el vulgo zafio y los malos escritores han podido dar carta de naturaleza, aprovechando el liber-

---

La traducción, en el caso de estos vocabularios, ya sea como definición de particularidad o como paso sinonímico a otra lengua para asegurar desempeños correctos, tiene que armar un contexto comunicativo, es decir verbalizar una pertinencia.

---

tinaje, que defienden y fomentan, torpemente, los que creen que se habrá hecho un idioma argentino, cuando se haya adulterado y pervertido todo el léxico español y todas las reglas de nuestra gramática oficial.

El caso de Molina Nadal es diferente, el reconocimiento de una lengua nacional le permite no sólo reconocer las parcialidades que forman ese lenguaje argentino sino también ver cómo desde el proceso inmigratorio es caracterizado el accionar lingüístico:

**Hablar la Castilla.** Hablar en argentino.

**Saber la Castilla.** Saber mucho.

Bajo la impronta sinonímica se da la relación entre *saber* y *praxis lingüística*. Aquí queda clara la importancia del buen desempeño, en cuanto a lenguaje se refiere, por parte del inmigrante. Acercar *saber* y *lenguaje* deja al descubierto que para el inmigrante, la posibilidad de comunicarse correctamente era central, por lo que la noción de traductibilidad está relacionada con la de urgencia; pues comunicar es situarse socialmente (Bajtin, 1982) y, en este caso, demostrar el manejo y/o conocimiento del orden en el cual hay que inscribirse.

Los artículos antes citados nos permiten ver cómo es retomada la voz del inmigrante, que en esta situación se emparenta con una caracterización del lenguaje que seguramente no proviene del "español que llega a estas orillas". Conocer la

lengua, saber expresarse en "argentino", es comprender el marco y actuar en él. En este caso, traducir es no sólo explicitar la urgencia sino también definir el orden, entendido éste como los límites a respetar por quien emigra y como una asignación de roles que los vocabularios o diccionarios destinan a sus lectores emigrantes.

La traducción, en el caso de estos vocabularios, ya sea como definición de particularidad o como paso sinonímico a otra lengua para asegurar desempeños correctos, tiene que armar un contexto comunicativo, es decir verbalizar una pertinencia. De este modo, el ámbito donde se desarrollarán las acciones se ve en Molina Nadal de la siguiente manera:

**Guanaco.** Rumiante, de la familia de las llamas, más grande y del mismo aspecto. Se cría en la región andina de la Argentina, y se hacen unas mantas (ponchos) de los naturales del país de las lanas de estos animales que venden de a cien a mil pesos cada una.

Definir un referente típicamente argentino nos lleva a una instancia comercial, es decir, al área de las prácticas destinadas a los potenciales lectores de estos vocabularios. En el caso de Díaz Salazar la traductibilidad de lo argentino se da también en términos de una praxis comercial:

**Boliche.** s.m. Tenducho. Comercio insignificante.

**Bolichear.** v.n. Ocuparse en nego-

cios de poca importancia.

**Bolichero, ra.** s.m. y f. Persona que tiene una tienda pobremente surtida./ fig. y fam. Persona que se ocupa en negocios insignificantes.

Es claro el pasaje que va desde una caracterización, en donde la traducción implica decodificar cualidades, a orientar en el desarrollo del comercio al lector del vocabulario.

Obviamente en estos diccionarios una pertinencia nacional debe ser traducida en clave de buen uso, diríamos buen desempeño inmigratorio en cuanto a programación social se refiere.

A modo de conclusiones, verificamos que en ambos textos, *ilustrativos de cómo fue pensado el proceso inmigratorio por las clases dirigentes*, traducir es un accionar que se desarrolla en dos sentidos. El primero y fundamental, un sentido de disciplinamiento social (Rossi-Landi, 1974) en donde la lengua asigna roles mediante la instalación de una pertinencia, es decir un acotamiento de esferas sociales en las cuales el emigrado se desenvuelve; y otro sentido, el de la legitimidad lingüística. Este último construye un sistema que contempla la exclusión en términos de extranjería, y aquí no sólo se habla de nacionalidad lingüística, sino que también se apunta a expulsar mediante la explicitación de una norma.

La idea de traductibilidad reclama una definición de *signo*. Siguiendo a Peirce (1987) podríamos afirmar que una práctica *signica* agrega siempre algo con respecto a lo que fuera su objeto. El *plus* significativo que se lee en esta traducción, más allá de las parcialidades lingüísticas reconocidas por Molina Nadal, es la tensión: "tradición" versus "habla inmigratoria", lo que se lee en estos textos es la pugna entre un proyecto de país, reafirmación de lo nacional incluida, y las fisuras que provocan el aluvión *signico* que representan los recién llegados.

Armando V. Minguzzi es Licenciado en Letras e investigador del Instituto Italo-argentino di Ricerca Sociale (IRRS)

Raúl M. Illescas es Profesor y Licenciado en Letras y docente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

## Bibliografía

Bajtin, Mijail, 1956, *Estética de la creación verbal*. México, Siglo XXI, 1982.

Bosque, Ignacio, 1982, "Sobre la teoría de la definición lexicográfica" En: *Verba*, 9, 1982, pp. 105-123.

*Constitución de la Nación Argentina y Derechos Humanos*. Buenos Aires, Eudeba, 1995.

Díaz Salazar, Diego, 1911, *Vocabulario Argentino, Neologismos: refranes. Frases familiares & usados en la Argentina*. Buenos Aires-Barcelona, Editorial Hispano-Argentina.

Dubois, John, 1973, *Diccionario de lingüística*. Madrid, Alianza Editorial.

*Enciclopedia Jurídica Argentina Omeba*. 1955, Buenos Aires, Editorial Diskrill S.A.

Foucault, Michael, 1976, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México, Siglo XXI.

Godio, Julio, 1972, *El Movimiento Obrero y la Cuestión Nacional. Argentina: inmigrantes, asalariados y luchas de clases, 1880-1910*. La Plata, Editorial Erasmo.

Haensch, G y otros, 1985, *La lexicografía -De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid, Gredos.

Jakobson, Roman, 1985, *Ensayos de Lingüística General*. Barcelona, Editorial Planeta Agostini.

Jitrik, Noé, 1968, *El ochenta y su mundo. Presentación de una época*. Buenos Aires, Jorge Álvarez Editor.

Molina Nadal, Enrique, 1912, *Vocabulario Argentino-Español y Español-Argentino*. Madrid, Imprenta de Antonio Marzo.

Oddone, Jacinto, 1949, *Gremialismo proletario argentino*. Buenos Aires, La Vanguardia.

Oved, Isaac, 1974, *El Anarquismo y el Movimiento Obrero en la Argentina*. México, Edit. Siglo XXI.

Peirce, Charles S., 1987, *Obra Lógica-Semiótica*. Madrid, Editorial Taurus.

Rossi-Landi, Ferruccio, 1976, *Semiótica y estética*. Buenos Aires, Nueva Visión.

—, 1974, *Ideologías de la relatividad lingüística*. Buenos Aires, Nueva Visión.